

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## POR DON MANUEL BLASCO

Conforme el Magisterio soriano con el noble pensamiento de los periódicos de la capital de nuestra provincia, EL DEFENSOR ESCOLAR no podía dejar de responder al llamamiento de sus colegas, aunque para ello haya tenido que aplazar su contestación, á fin de contar con el respetable parecer de varios maestros que concen, mejor que nosotros, los méritos del distinguido compañero señor Blasco.

Los maestros de la capital y de toda la provincia procurarán, seguramente, según sus fuerzas, aliviar la precaria situación del anciano maestro, mártir de sus ideas, olvidado acaso de quienes más obligados están á demostrar su gratitud con obras de verdadera caridad, y si algo vale nuestra opinión, veríamos con agrado que la obra literaria del Sr. Blasco se declarase de utilidad para las escuelas primarias, destinando á cada una un ejemplar con cargo al material de enseñanza.

¿Les parece bien la idea á los iniciadores del pensamiento? Pues á la práctica con ella, procurando que las autoridades provinciales la patrocinen y recomienden la adquisición de un ejemplar

del nuevo «Nomenclator» para cada escuela de la provincia.

Después, el Magisterio soriano, por amistad, por compañerismo y como admirador del veterano maestro, llevará su granito de arena al acerbo santo de la caridad, que los nobles corazones pretenden depositar en el humilde hogar del infortunado artista de la educación.

## QUE BRILLE LA VERDAD

Cumpliendo gustosos el encargo del Secretario General de la Asociación Nacional del Magisterio, que en atento B. L. M. nos hace, publicamos á continuación las siguientes cuartillas á guisa de aclaración del artículo de fondo inserto en el número 241 de esta revista, y que merece ser leído por los maestros por si conviene hacer más luz en el asunto, á fin de que la verdad brille en todo su mayor esplendor.

Dice así:

### AB UNO DICE OMNES

Hace algún tiempo llegó á mi poder un periódico profesional de Galicia en uno de cuyos artículos se interpretaba caprichosamente cierto párrafo de la instancia que el Vicepresidente y Secretario de la Asociación Nacional del Magisterio han dirigido recientemente á la Junta central de primera enseñanza. Yo leí la famosa



protesta, y solo se me ocurrió enviar al firmante del referido trabajo un tratado de Hermenéutica.

Empero, «un inocente hace ciento;» y muchos maestros de las categorías de 625 y 500 pesetas, sin leer detenidamente el documento dirigido á la Junta Central, pero alarmados por el artículo del periódico gallego (reproducido después en *El Magisterio Español*), han vomitado horrores contra la Comisión Permanente; porque «quiere privarlos del ascenso» (?); porque «supone que los maestros de las categorías inferiores son unos ignorantes;» porque «pretende residenciarlos en la categoría que se hallan,» *et alius ajusdem furfuris*.

Ahora bien; para que en todo su valor pueda apreciarse la lógica de tales aseveraciones, comenzaremos por transcribir íntegro el párrafo que ha motivado tan injusto enojo. Dice así:

«Que el libre acceso, permitido en tal proyecto (el que redactó la comisión auxiliar para la futura provisión de escuelas), de los maestros de las ínfimas categorías á las grandes poblaciones, donde las exigencias sociales son menos tolerantes y los medios de subsistencia más costosos, habría de producir en muchas ocasiones un desprestigio dañoso para la clase.»

Es á saber. El autor, ó los autores del citado escrito han entendido que por decoro de la clase debiera prohibirse, por ejemplo, que un maestro con el sueldo de 500 pesetas anuales sirviera en Madrid (donde los barrenderos de la Villa ganan más del doble.)

Además, todos sabemos muy bien que el argumento *Aquiles* de los auxiliares de Madrid consiste en afirmar que con 1.650 pesetas anuales es materialmente imposible vivir en la Corte. Y siendo esto rigurosamente exacto, ¿no es acaso una prueba de noble compañerismo el evitar que un maestro de Madrid tenga que implorar la caridad pública, porque con 500 pesetas anuales no puede costear diariamente ni *una sola comida para un solo individuo?*

Por otra parte, y haciendo abstracción del aspecto económico, en la solicitud de referencia no se niega tácita ni expresamente á los maestros de 500 y 625 pesetas condiciones de idoneidad para que puedan desempeñar escuelas en toda clase de poblaciones; y, si se prescribe la oposición para ocupar las vacantes de 825 pesetas, no se hace en esto nada más que copiar la vigente legislación.

Tal es la recta y fiel traducción del pensamiento que encarna la reforma solicitada ante la Junta Central de primera enseñanza. Lo demás es querer ver BIEN las cosas con GAFAS VERDES.

LAUREANO TALAVERA.

## PIDAMOS

Está al terminar el año 1908, y sin embargo, nos encontramos á las mismas alturas que en 1907 respecto del pago de la deuda que con nosotros tiene la Diputación provincial por el concepto de «*Aumento gradual de sueldo*». Es más; era el presente año el indicado para transformar tal débito en créditos pendientes de cobro documentales; en este año tenía acordado dicho Cuerpo provincial la creación de un papel especial abonable en un período determinado, y va á finar el último mes, y la deuda, no sólo sigue en pie, sino que va *in crescendo*, ya que el acuerdo queda incumplido y la promesa de los Diputados á la Comisión de Maestros que los visitó en 27 de Agosto de 1907, reducida á vana palabrería de políticos.

Hemos hablado en privado y en público á algunos padres provinciales respecto del particular, y mientras unos nos manifiestan su opinión de que la Diputación soriana está bajo un compás de espera y no se resuelve á grandes determinaciones ínterin merezca ó no la aprobación de los Cuerpos Colegisladores el tan debatido proyecto de Administración local con el que tan encariñado está el Sr. Maura, otros arguyen que no puede llevarse á cabo la conversión de la Deuda nuestra en títulos porque no sabe la Diputación con exactitud la cuantía del débito, á consecuencia de no haber remitido los Escalafones la Junta provincial, y, si hemos de ser francos, la inmensa mayoría de los Maestros sorianos, no creemos que tal servicio esté incumplido ya que el Inspector Sr. Puig dejó al día las rectificaciones, y tan fácil le es al señor Toro enviar en el acto los definitivos á la Diputación: mas opina la generalidad que los que así contestaron, se valieron de tal subterfugio para salir del compromiso.

Aun cuando la Diputación repartiera los títulos entre los acreedores, si lo verifica en la forma escueta que tiene acordado, podemos de-



cir que no se amolda el acuerdo á la promesa de imitar en el asunto á la Diputación de Zaragoza, puesto que en la capital de Aragón se pagará la deuda en tantas anualidades como años debe, y en el ínterin, los títulos que por sorteo no toca amortizar, ganan el 3 por 100 anual de interés hasta que sean favorecidos por la suerte para el cobro. Y como nuestra entidad deudora no piensa ó no habla nada de abonar intereses, y á mayor abundamiento en vez de pagar las doce y media anualidades que adenda en doce y medio años, intenta pagarlas en 20 ejercicios, opinamos nosotros, y con nosotros algunos, que el acuerdo de referencia es lesivo para los Maestros.

Por simpatizar con tal manera de sentir, la Junta del partido de Soria, en junta de Asociación, tomó en 20 de Septiembre último el segundo de los acuerdos que hemos leído en la prensa, y á la verdad, nos extraña el que á estas fechas no sepamos por ningún conducto que nuestra Directiva provincial haya facilitado y remitido á la Comisión compuesta por los señores Jodra, Antón y de Pablo, la solicitud que se creyó oportuno interesar á los fines que detalla el repetido segundo acuerdo.

Ante esta omisión, que consideramos olvido involuntario ó disentiimiento en la apreciación por la Directiva, que debiéramos saber todos, elevamos humilde súplica á la Jefatura de la Asociación, domiciliada en Berlanga, á fin de que, si el acuerdo de Soria es considerado de conveniencia para los intereses generales, active la remisión de la solicitud á la precitada Comisión, y no se deje transcurrir el año y por demora de los Maestros sea calificado nuestro silencio de conformidad en cobrar sin interés y en el plazo de veinte años, y quede en firme el acuerdo de la Diputación.

Opinamos también, que á dicha solicitud debía acompañar otra instancia suplicando al señor Presidente de nuestro Parlamento provincial, como Ordenador de pagos, que abra el abono de la anualidad corriente para las próximas Navidades, pues si accede á nuestra pretensión, será el único favorecedor que haya tenido el Magisterio soriano en el calamitoso año que rigió el bienaventurado San Pedro, y del cual nos quedan en junto las *Memorias* y esperanzas de que le pase pronto lo que al Muley destronado, á ver si ganamos con el cambio.

Todos los maestros debemos interesarnos en

conseguir que se aminore el débito (hasta por cuestión de honrilla en pró de nuestra patria chica), y eso sólo lo hemos de alcanzar trabajando unidos, contribuyendo cada cual con su valía personal, material y moral, y formando el apretado haz de que nos habla el eminente escritor ruso León Tolstoi, en la anécdota de «*Un padre y sus hijos*».

Sí, estimados compañeros; hemos llegado á unos benditos tiempos en que por apatía, indiferencia y menosprecio de nuestros gobernantes, los derechos de los maestros pasan á ser deberes, puesto que si *Justicia* es dar á cada uno lo que le corresponde, la Diputación soriana debía abonarnos lo que es nuestro y de hecho y de derecho nos pertenece, sin dar lugar á que se le recuerde por medio de instancias ni se le solicite mediante Comisiones, en las que hay que proceder y expresarse, no con la fuerza que da el derecho y la razón, sino con cierta humildad, como si fuésemos á pedirles una merced, una limosna.

Y hay que mudar de táctica. Hoy se ve que, al que se resigna y se aguanta como los castellanos, además de pasar por la plaza de *conforme*, se le premia llevándolo al capítulo del olvido; y en cambio al que protesta, aunque sea sin razón, como los solidarios, y fundándose en que aquél que no llora no mama, se le atiende concediéndole cuanto pide, y pide tanto más cuanto más se le concede. Hemos empleado todos los medios razonables y persuasivos, y nada ó muy poco hemos adelantado; de aquí que opinemos como quien en este mismo semanario inició ó propuso la conveniencia de llevar á cabo algún recurso poderoso y eficaz por aquello de que, á grandes males se deben aplicar grandes remedios.

Nos consta que al actual Sr. Presidente de nuestra Diputación no le faltan buenos deseos, que es todo corazón y buena voluntad para con los maestros; pues pidámosle que, si no puede solventar toda la deuda, pague de ella cuanto le sea posible, para que vaya desapareciendo de los presupuestos provinciales y nosotros podamos ir remediando el sinnúmero de necesidades que nos apremian.

¿No es justa la petición?

JUSTO RECTO Y CASTELLANO





## De escalafones.

Parece que ahora va de veras, puede que piense alguno al leer la circular de la Subsecretaría de 26 de Noviembre último.

Sí; nosotros creemos que ahora va de veras... el no hacer nada á este respecto.

«Para dar cumplimiento á la Real orden de 30 de Octubre último, que dispone la revisión de los escalafones de Maestros y Maestras de instrucción primaria, con el fin de preparar la publicación del Escalafón general, se servirá V. S. remitir á esta Subsecretaría, antes del 20 del próximo Diciembre, una copia certificada de los escalafones de Maestros y Maestras correspondientes al último bienio.»

Eso dice la circular de la Subsecretaría de 26 Noviembre.

Y eso demuestra que se quiere empezar á hacer la cosa sin fundamento.

En primer lugar, debía señalarse ese bienio, pues no es lo mismo en todas las provincias.

Habrán quienes sigan todavía el antiguo cuento de los años económicos.

Habrán algunos que tengan hecho el escalafón correspondiente al bienio de 1906-1907.

Otros que tendrán el de 1907-1908.

Y otros que estarán más atrasados.

Y otros que no los habrán reformado hará mucho tiempo.

Así sucede, por ejemplo, que nosotros, que vinimos á esta provincia de Teruel, en Agosto de 1906, hemos visto que pagaban el sobresueldo de ese año, y no hemos podido cobrar, ni reclamar.... porque no se han rectificado los escalafones y no estamos incluidos en él.

Más adelantado estaba el año 1896, cuando fuimos á ejercer á la provincia de Barcelona, y cobramos á su tiempo los cuatro meses de aquel año que nos correspondían.

Pero tan acostumbrados estamos ya á perder....

No pasará seguramente, sin nuestra enérgica protesta, el pago del año 1907.

Mas volvamos á lo que decíamos.

Debió haberse dicho qué bienio se quería, y mandar fuera, por ejemplo, hasta fin de 1907 á 1908.

Y de esa manera quedaría uniformado este asunto, mandando que lo rectificaran inmediatamente, en donde no lo estuviera.

Se van á encontrar, por consiguiente, con un galimatias espantoso.

Luego dirán tal vez: ¿quién me compra este lío?

Cuando la culpa será de no haber mandado bien.

Habrán Maestros que estarán quizá en dos provincias, por la diferente fecha en que estarán hechos.

Al paso que otros no estarán en el escalafón de ninguno de ellas.

¿Quién sabe si en este caso estaremos nosotros y otros que se trasladado en igual época?

No nos corresponde estar en el de Soria, si es el de 1907-908, porque ya no estábamos allí.

Y no se nos han rectificado en esta provincia desde que estamos.

De modo que, tras de perder cuatro meses y medio, que no creemos nos paguen en la provincia de Soria, y que aquí no nos han pagado, pudiera irrogárenos mayor perjuicio, si nos incluyeran en el Escalafón general.

Pero eso no puede ser.... y no será.

Con los datos que reunan en la Subsecretaría, no puede menos de salir un cien-pies.

Y tendrán que pedir nuevos datos, después de rectificar los escalafones, y entonces.... podrán saber á qué atenerse.

FÉLIX SARRABLO.

## Los socorros mutuos

La Asociación Nacional, comprendiendo que la mayoría de los maestros no somos capitalistas, ha creado una sección denominada como dice el epígrafe.

Ya en estas columnas nos ocupamos, ha tiempo, de los beneficios que dicha institución ha de producir en las familias de los maestros.

No está bien cortada nuestra modestísima pluma para cantar un himno á tan caritativa como laudable obra, y lo sentimos doblemente porque nos es tan simpática que desde hace mucho tiempo venimos predicando su instauración.

Nunca son las obras de caridad más bellas, más numerosas y fecundas; y esto honra al mundo cristiano y su protección es más segura ante Dios.

En la caridad, como en todas las cosas, el valor español se halla siempre en primera línea.



En medio de las miserias del tiempo y de las cosas, y cualesquiera que sean las graves responsabilidades de la generación presente, la caridad sirve de contrapeso; si nuestra atmósfera está cargada de densos nubarrones, si el horizonte lo vemos preñado de tempestades, nos complace en pensar que hay en la caridad cristiana y en lo sublime de sus obras un pararrayos divino que conjura el rayo; y he aquí por qué, á pesar de tantos motivos de desaliento é inquietudes como siente la débil naturaleza humana, quien esperar y espero: *in spem contra spem*.

Pero es cosa extraña y dolorosa ver que contra el signo mismo de la esperanza de sus viudas, huérfanos y deudos, los imprudentes levantan la voz y tal vez osen levantar la mano.

Sí, numerosos son los que tratan, no tan solo de entibiarla, sinó de rebajarla, afanándose á nuestros ojos. ¡Triste es decirlo!

Pero hay dentro del magisterio individuos que no ven que á pesar de haber descornado el velo que cubre sus ojos permanece en la oscuridad. ¿Cómo hacer ver á estos los beneficios que ha de proporcionar una institución tan santa?

Dejemos correr al tiempo y al primer caso se convencerán de su ceguera. ¡Dios en su infinita misericordia haga que sea así!

La caridad, carísimos compañeros, no nació ayer ni es nuevo lo que hoy nos dicen. Me remonto á la edad media, penetrando con su espíritu, su corazón, las naciones bárbaras. Remóntome más aún y la encontramos en los siglos apostólicos anunciando la ley de amor al mundo, llevándola los apóstoles á los cuatro vientos cardinales.

A los individuos de una Asociación que no contribuye á mitigar el llanto de la viuda y el rugido del huérfano hay que decirles: Vosotros carecéis de afecto y de amor, *sine affectione.... absque fodere....* vosotros no tenéis dulzura, ni conmiseración, ni piedad, *repletos malitiá.... nequetiá.... amaritudine....* odias y os odian, *odibiles, et odientes invicem*; estáis sin corazón, en fin, sin entrañas, *sine misericordia*.

Pensad bien, queridos compañeros, que el óbolo que mensualmente hemos de dejar, llegará un día, y tal vez no lejano, á nuestros hijos, y cuál no será nuestra alegría al saber que les hemos dejado algo para satisfacer las primeras necesidades.

Vuelvo á participaros que hasta el día 20 se

os aguarda para engrosar las listas de socorros mutuos; así es, que aquellos que tengan intención vengan enseguida.

¡Bienaventurados los corazones dulces y compasivos, porque ellos poseerán la tierra! *¡Beati mites, quoniam ipsi possidibunt terram!*

¡Sursum magistros!

ANGEL G. CRESPO.

Berlanga 12-908.

## Asociación de Maestros sorianos.

### Partido de Agreda.

En la villa de Agreda, á 6 de Diciembre de 1908, y hora de las diez de su mañana, previa convocatoria hecha al efecto por D. Pascual Altemir, maestro de la escuela de niños de dicha villa, se reunieron los maestros que al final se indican.

Abierta la sesión por D. Nicolás Morales, maestro de Fuentes de Magaña, que por ser el de más edad, le correspondía ocupar la Presidencia, y concedida la palabra á D. Pascual Altemir, que es el firmante de la convocatoria objeto de la reunión, y expuesto por éste el entusiasmo que por la Asociación siente, y las causas por las que no nos había convocado antes, se procedió á la constitución de la Asociación de maestros de este partido, y á la elección de Junta definitiva, que quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Pascual Altemir; Vicepresidente, D. Francisco Martínez; Vocales, D. Nicolás Morales y D. Pedro Jiménez; Secretario, D. Martín Gonzalo.

Tomada posesión de los respectivos cargos los señores que antes se indican, se procedió á tomar los siguientes acuerdos:

1.º Haber visto con gran sentimiento la inquina que nos domina en todos los asuntos que con la Asociación se refieren, toda vez que, á pesar del llamamiento del Sr. Altemir, han concurrido un exiguo número de maestros.

2.º Comunicar á la Directiva provincial la constitución de la Asociación de maestros de este partido, adhiriéndonos á la misma, así como también á la Nacional y á la Sección de socorros mutuos, desde 1.º de Enero próximo.

3.º Hacer saber á todos los señores maestros que no han asistido á la reunión y quieran pertenecer á la Asociación de este partido, pueden



hacerlo, comunicándolo á esta Directiva por medio de carta, hasta el día 31 del mes actual.

4.º Comunicar á nuestro digno Habilitado, D. Fermín Jodra, que los maestros asociados de este partido, en vista del celo que despliega en todos los asuntos que con nosotros se relacionan, han acordado concederle un expresivo voto de gracias.

5.º Nombrar una ponencia que se encargue de redactar el Reglamento por el que ha de regirse esta Asociación.

6.º Excitar el celo de los compañeros de este partido, á fin de que no quede ninguno sin asociar, y de este modo, asentada la Asociación sobre bases inherentes, poder laborar por el engrandecimiento, dignificación y mejora de nuestra clase.

7.º Se acuerda igualmente sacar copia de la presente acta para su inserción en el periódico EL DEFENSOR ESCOLAR, órgano de la clase.

Y después de dar las gracias á la señora maestra de párvulos de esta vilita, D.<sup>a</sup> Juana Rubio, por sus atenciones y deferencias para con los reunidos, se dió por terminada la sesión firmando la presente acta los reunidos D. Pascual Altemir, maestro de Agreda; D. Nicolás Morales, de Fuentes de Agreda; D. Pedro Jiménez, de Cigudosa; D. Bernabé Ruiz, de Cueva de Agreda; D. Teófilo Morales, de Beratón; D. Angel Lalinde, de Dévanos, y D. Martín Gonzalo, de Vozniediano, estando debidamente representados D.<sup>a</sup> Felisa Pastor, de Montenegro de Agreda; D.<sup>a</sup> Juana Rubio, de la de párvulos de Agreda; D.<sup>a</sup> Crisógona Fernández, de Muro de Agreda; D.<sup>a</sup> Juliana Gonzalo y don Francisco Martínez, de Noviercas, y D. Pedro Marco, de San Pedro, todos los cuales se adhieren á los acuerdos que se tomen.

Fecha ut supra.—V.º B.º El Presidente, *Pascual Altemir*.—El Secretario, *Martín Gonzalo Jodra*.

## OFICIAL

MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES  
SUBSECRETARÍA

Orden circular de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública de 1.º de Diciembre de 1908, reclamando una relación de las escuelas que se hallan instaladas en los Pósitos municipales:

«*Orden circular*.—Con objeto de saber el número de escuelas públicas que están instaladas en los edificios de los Pósitos municipales, se servirá usted remitir á esta Subsecretaría, en el plazo de quince días, una relación de los Ayuntamientos de esa provincia que tengan las escuelas en dichos locales, y el número y clase de las mismas.

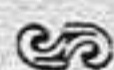
Dios guarde á usted muchos años. Madrid, 1.º de Diciembre de 1908.—El subsecretario, *Silió*.—Señores inspectores de primera enseñanza de las provincias del Reino.»

(Gaceta del 4.)

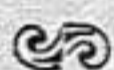
## NOTICIAS

Nuestro muy querido amigo D. Dionisio Gonzalo, llora la pérdida de su hija Eladia, que falleció el 2 del actual, á los catorce años de edad, después de recibir los auxilios espirituales.

Rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de la finada y acompañamos en el sentimiento al amigo Dionisio por tan sensible desgracia.



D. Tomás Osácar, maestro de Vellosillo, ha sido clasificado con el haber de 212,50 pesetas.



En virtud de la consulta hecha por la Junta provincial de Jaén á la Central de primera enseñanza, se ha resuelto que los Directores de las Escuelas Normales tienen á su cargo la inspección de las escuelas graduadas, anejas á la Normal, pero que las Juntas provinciales, cuando lo estimen necesario, podrán girar visitas, puesto que á ellas pertenece la alta inspección de los establecimientos públicos.



El *Distrito Universitario*, de Valladolid, da cuenta de que el Ayuntamiento de aquella capital ha acordado conceder á la viuda del que fué director del citado colega y regente de la Escuela normal, D. Clemente Infante, una pensión equivalente á la tercera parte del sueldo que el difunto disfrutaba.

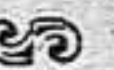
Es un acuerdo plausible que celebramos de todas veras y que deseamos tenga imitadores.



Por falta de espacio no publicamos hoy las cuentas de material recibidas en la habilitación. Lo haremos en el número próximo.



D. Acisclo Martínez ha sido propuesto para la escuela de Larrés, en la provincia de Huesca.





Hoy se han recibido en la sección de Instrucción pública las propuestas del concurso único de Septiembre para las escuelas vacantes de esta provincia; figuran:

**Maestros.**—D. Cándido Calonge, Toledillo; D. Lino Gil, Almenar; D. Nicolás Crespo, Carrascosa de la Sierra; D. Gordiano Francisco, Alcozar; D. Domingo Morales, Pozalmuro; don Francisco Almazán, Villar del Río; D. Daniel Borque, Castilruiz; D. Raimundo de Miguel, Mezquetillas; D. Fausto García, Tera; D. Timoteo Hernández, Laina; D. Benito de Miguel, Ciria; D. Vicente del Río, Dévanos; D. Juan Antonio Ledesma, Peñalba de San Esteban; don Luis Corbalán, Bordejé; D. Raimundo Alonso, Ledesma, D. Isidoro María Perez, Tozalmoro; D. Wenceslao Losa, Romanillos; D. Lucio Rubio, Aguilar de Montuenga; D. Miguel López, Quintanas Rubias de Abajo; D. Martín Borque, Lobia; D. Luis Martínez, Puebla de Eca; don Victor Vinuesa, Villanueva de Gormaz; D. Pedro Marco, Arbujuelo; D. Otilio Vaquero Pintado, Barcebalejo; D. Nicolás de San Ambrosio, Carrascosa de Abajo; D. Martín A. Villalvilla, Valderrodilla; D. Angel Miguel, La Revilla; D. Leonides Carro, Navapalos; D. Felipe Cerrato, Cobertelada; D. Lorenzo García Pérez, Villalba; D. Fidel Mondedeu, Rello; D. Joaquin Villarroya, Oncala; D. Augusto García Gil, Esteras de Medina; D. José Mestre Ripoll, Nafría la Llana; D. Quintín Sainz, Candilichera; D. Nicomedes de Pedro, Valvedizido; D. Juan Antón Jimeno, Espejo; D. Ignacio Andrés, Barriomartín; D. Francisco Sinió, Santervás de la Sierra; D. Pablo Espejé Elche, Torremocha; don Macario Cólera Amigo, Cuellar; D. Manuel Ochoa, La Perera; D. Domingo Beltrán, Valdealvillo; D. Manuel Valero, Modamio; D. Juan Fábregas, Villares; D. Honorio Pío Blas Pérez, Nograles; D. Virgilio Gonzalvo, La Póveda; don Francisco Palao, Torrearévalo; D. Isidoro Lázaro, Torresuso; D. José García Suárez, Torralba de Arciel; D. Vicente Pascual, Nafría de Ucero; D. Nicasio López, Rebollosa de Escuderos; D. Pedro Caisa Paltié, Valdelavilla y Vallejo; D. Daniel de Pablo, Tajahuerce; D. Victor Pascual, Berlanga (auxiliaría de niños); D. Antonio Domínguez, Valdemoro.

**Maestras.**—Doña Regina Herrero, Caltojar; doña Tomasa San Martín, Judes; doña Victoria Medrano, Castejón del Campo; doña María Isabel Benito Benedí, La Losilla; doña Lorenza Abad, Beratón; doña Ascensión Lafuente, Hortezueta; doña Francisca Rico, Navaleno; doña Julia Olarre Bolao, Fuentecambrón; doña Juliana Gómez, Ucero; doña María J. de Moya, Rebollo; doña Angela García, Sauquillo de Alcazar; doña Consuelo Monge, Pedro; doña Teresa Petit Tacón, Sauquillo de Boñices; doña Aurora Petit Tacón, Borjabad; doña Carolina Jiménez, Frechilla; doña Francisca Echeverría, Jodra de Cardos; doña Rosario Nájera, Ojuel;

doña Gregoria Oliver Sadia, Abioncillo; doña Consuelo Pardos Traid, Ballúncar; doña Paulina Pérez, Soliedra; doña Petra Rubio, Cañicera; doña Modesta Bermeut Villarroya, Fuentebella; doña Margarita Canstó Tar, Monasterio; doña Carolina Ruiz, Vilviestre los Nabos; doña Francisca Marqués, Cabreriza; doña Genoveva Ferrer Queral, Ligos; doña Hortensia Franco Martell, Lodares del Monte; doña María Romero Murias, Tapiela; doña María del Carmen Antonio Delgado, Nieva.

En el número próximo publicaremos los méritos y servicios de los propuestos.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de un sello para la respuesta.

- F. M. Guadalajara.—Ya se mandarán.  
 E. N. Torlengua.—Se hace lo que indica.  
 S. V. Valdelagua.—No hay lotería.  
 E. R. Villanueva de Gormaz.—Conforme,  
 M. L. Ambrona.—Obran presupuestos en la Junta.  
 M. M. Caracena.—Servido.  
 A. L. Benamira.—Entregada carta a D. Casto.  
 F. S. Escobosa de Calatañazor; V. V. Torresuso; G. R. Cenegro; V. V. Valvedizido; B. M. Licerias; A. S. Bretún; P. M. Alentisque; F. T. Retortillo.—Contestadas cartas.  
 R. M. Buitrago.—Hecho encargo.  
 V. G. Cabanillas.—Se le escribe.  
 F. L. Serón.—Recibidos oeses.  
 A. M. Judes.—Están bien.  
 B. G. Pozalmuro.—Se hará como desea.  
 V. G. Quintanas de Gormaz.—Hice su encargo. Dijo no tenía inconveniente. Se reclamará el mantón.  
 R. G. Valduételes; M. G. La Rubia; J. H. Martialay; F. C. Cortos; B. G. Pozalmuro; G. G. Villaseca Bajera; L. M. Hortezueta.—Entregados boletines.  
 V. G. Herreros.—Entregada cantidad en casa de Llorente, 45,60 pesetas.

## EL AÑO EN LA MANO

### ALMANAQUE-ENCICLOPEDIA PARA 1909

Libro ameno y útil para todo el mundo, que forma un volumen de 500 páginas, ilustrado con innumerables fotografías, dibujos, facsimiles, mapas y caricaturas. El Año en la mano divulga la ciencia, favorece las artes, populariza los adelantos, esparce noticias de interés y ofrece á sus compañeros numerosos y extraordinarios regalos consistentes en objetos que se detallan en el mismo Almanaque y que se regirán por medio de sorteos en combinación con los de la Lotería Nacional, recibiendo además todos sus compradores en el momento de adquirirlo, junto con el libro, una participación para la próxima Lotería de Navidad, pudiendo corresponder hasta 150 pesetas por cada almanaque premiado.

El Año en la Mano para 1909 se halla de venta en la librería de Miguel Viñals, Collado 30, Soria, al precio de 1,50 pesetas ejemplar.



# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros

## Diccionario Manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

## El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por  
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena

## OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión

en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

## OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

**D. Félix Sarrablo**

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

|   | Céntimos |
|---|----------|
| Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela..... | 40       |
| Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.                        | 30       |
| Geometría, id. id. id.....  | 20       |
| Analogía y Sintaxis, id. id. id.....                              | 30       |
| Prosodia y Ortografía, id. id. id.....                            | 20       |
| Historia Sagrada, cartón, id. id. ....                            | 30       |
| Agricultura, papel fuerte, id. id.....                            | 20       |
| Historia España, id. id. id. id.....                              | 30       |
| Geografía, id. id. id. id.....                                    | 20       |
| Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..                      | 30       |
| Derecho, papel fuerte, id. id.....                                | 20       |

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado. Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

## LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.